











PROYECTO

TRANSFORMACIÓN DEL SUBSECTOR PANELERO DE COLOMBIA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN INICIAL DE LA NAMA (CPS-NAMA)

RESPUESTA A LAS ACLARACIONES Y/U OBSERVACIONES RECIBIDAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA No. 009

Consultoría para la realización de Caracterización, Diagnostico Productivo y Energético Integral y selección de Unidades Productivas de Panela, para la Mejora en la Eficiencia Energética, para el Proyecto GEF 6 Transformación del Subsector Panelero de Colombia a través de la Implementación inicial de la Nama (CPS-Nama)

- Observaciones realizadas por La Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria
 AGROSAVIA, el 13 de marzo de 2023 en el correo dispuesto para la convocatoria:
- **1.** En el numeral **8.1 Experiencia general y específica**: En los términos de referencia se especifica "... experiencia general de cuatro (4) años ..." y "Experiencia especifica de tres (3) años en el subsector panelero ... " entendemos que esta experiencia sería "experiencia mínima" en cada una de las áreas definidas.

Respuesta: Si.

8.1.1 Experiencia General

Se requiere experiencia general mínima de cuatro (4) años en realización de diseño e instalación de plantas o en diagnóstico de productividad o diagnóstico en eficiencia energética para agroindustrias, o en consultorías relacionadas con el alcance de los presentes términos de referencia.

8.1.2 Experiencia Especifica

Experiencia especifica mínima de tres (3) años en el subsector panelero realizando diseño, instalación, diagnósticos de productividad y energéticos de hornillas para producción de panela y conocimiento en instalación y puesta en marcha de motores eléctricos y trapiches paneleros.

"Fuerza gremial de Colombia con el Dulce Sabor del Campo"













2. En el numeral 9 Plazo para la entrega de los productos definidos en los términos de referencia de cuatro (4) meses, consideramos que un análisis de eficiencia energética requiere medir ciertas variables termodinámicas durante la operación de la hornilla, lo que obliga ajustar condiciones logísticas de los equipos y sensores a utilizar en los seis departamentos solicitados. Por lo tanto, sugerimos ajustar el plazo de entrega a seis (6) meses, pero tal vez incluyendo el requerimiento de una entrega parcial a los cuatro meses de ejecución de la actividad.

Respuesta: Se acepta el cambio del plazo de ejecución del contrato a seis (6) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, con la entrega parcial mínima de 10 Unidades Productivas caracterizadas, con Diagnostico Productivo y Energético Integral, seleccionadas para la mejora en la Eficiencia Energética y cambio de motores Diesel por eléctricos en los primeros cuatro (4) meses.

Igualmente se aclara que existen unas variables productivas predefinidas en una línea base realizada en la etapa de formulación del proyecto, para cálculos de la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero, que se entregará al consultor seleccionado para que se tengan en cuenta en el planteamiento del formato de caracterización Productiva y Energética Integral para la aprobación de Fedepanela, previa revisión del Comité Técnico del Proyecto.

3. En el **numeral 10.2.3 Propuesta Técnica (70%)** se requiere en el Equipo mínimo para la ejecución de la consultoría, un "2. *Profesional, técnico o tecnólogo eléctrico.*" Consideramos que un profesional, técnico o tecnólogo del área de la **electrónica** también tiene la capacidad para realizar la asesoría o diagnóstico en esta fase del proyecto.

Respuesta: Se modifica la propuesta técnica (70%):

La propuesta técnica tendrá un porcentaje máximo del 70%, se otorgará un máximo de 100 puntos de acuerdo con los siguientes criterios:

PROPUESTA TÉCNICA		UN AJE
Experiencia General	4	40
Experiencia Específica		50
 Equipo mínimo para la ejecución de la consultoría Profesional, técnico o tecnólogo Ambiental Profesional, técnico o tecnólogo eléctrico y/o profesional, técnico o tecnólogo eléctrico y/o profesional, técnico o tecnólogo eléctricos, diagnósticos y diseños elé Profesional, técnico o tecnólogo con experiencia en balances energéticos 	nólogo con ctricos.	10
TOTAL, PUNTAJE	10	00

"Fuerza gremial de Colombia con el Dulce Sabor del Campo"













NOTA: Se rechazarán las propuestas técnicas que obtengan un puntaje total menor a 70 puntos.

4. En el numeral **11 Cronograma** El cierre de la convocatoria está planteado para el 24 de marzo, solicitamos cordialmente se realice el cierre de la convocatoria el 31 de marzo de 2023, con el propósito de recopilar la información necesaria para la construcción de una propuesta integral y formulada con detalle.

Respuesta: Se ajusta el numeral 11. Cronograma:

Los postulantes deben presentar sus propuestas de acuerdo con el siguiente cronograma:

ETAPA DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Apertura de la convocatoria.	09 de marzo de 2023
Fecha máxima de aclaraciones y observaciones a la evaluación técnica, jurídica y financiera en los términos de referencia.	13 de marzo de 2023
Cierre de convocatoria (los correos recibidos después de la hora fijada no se tendrán en cuenta.	31 de marzo de 2023

5. ¿En el Anexo 4, se caracterizaría un universo de cuantas unidades productivas? Entendiendo que se deben seleccionar 40, cuál es el universo de unidades a caracterizar?

Respuesta: Se cuenta con una base de datos inicial de 81 Unidades Productivas distribuidas en los municipios relacionados en el anexo 4.

DIANA MILENA DIAZABR Coordinación General

Proyecto GEF-CPS Nama panela

"Fuerza gremial de Colombia con el Dulce Sabor del Campo"